

**PALABRAS DE LA DRA. BEATRIZ BORGES,
DIRECTORA EJECUTIVA
DEL CENTRO DE JUSTICIA Y PAZ – CEPAZ**

Para el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) ha sido un honor y un orgullo haber servido como conducto para que este ambicioso y maravilloso proyecto, denominado Glosario de Justicia Internacional Penal, se pudiera hacer realidad y hoy esté en las manos de los lectores.

Lo que empezó como una modesta, pero necesaria idea, se convirtió en una iniciativa regional inédita y en una herramienta fundamental para aquellos que desean aprender y trabajar en la disciplina del Derecho Internacional Penal.

Como organización de Venezuela, país que hoy enfrenta una de las más graves crisis humanitarias del mundo, ha sido esperanzador en los actuales momentos, no solo lograr un texto de primera calidad, sino contar con la solidaridad regional para su desarrollo. Esta respuesta tan positiva, y el apoyo recibido, nos muestra la necesidad de que este material esté a disposición de la academia, organizaciones, Estados, y todo aquel que aún valore la importancia que tiene la justicia internacional penal para el mundo y en especial para Latinoamérica.

La publicación de este glosario ocurre también en un momento emblemático, cuando se celebra el 25 aniversario de la Corte Penal Internacional. Con esta publicación no solo contribuimos a difundir lo que ha sido un joven camino de reflexión y logros en la justicia internacional, sino que también nos planteamos una mirada a futuro de lo que debe ser el rol de los organismos internacionales en un mundo donde las democracias siguen bajo ataque y las violaciones a los derechos humanos se generalizan.

Esta obra contiene 280 conceptos relacionados con la justicia internacional penal y con los procesos de transición, vistos en su relación con la justicia internacional en general. También se han incluido algunos términos relacionados con el derecho aplicable a las actividades delictivas organizadas de alcance transnacional, conscientes de que, si

bien se ubican al margen del tema de la justicia penal internacional en sentido estricto, guardan una estrecha relación con el tema.

El desarrollo de estos conceptos proviene de la interconexión de voluntades entre sociedad civil y academia. Una unión que evidencia las mismas preocupaciones y anhelos tanto desde el espacio técnico y de reflexión, como el de la acción e incidencia. Adicionalmente, la mirada regional de sus autores nos permite entender que tenemos similitudes en los orígenes y consecuencias de los problemas y necesitamos estar más preparados para afrontarlos.

Hoy vemos como la sociedad internacional evoluciona constantemente. Los intereses individuales del pasado ahora deben ceder ante los intereses colectivos y se transita en definitiva hacia una comunidad internacional. Los Estados no son más los únicos actores y sujetos de Derecho Internacional. La sociedad civil y actores cívicos juegan hoy un rol importante en la construcción de esa comunidad que se funda en principios y valores bien establecidos.

Las personas, sus derechos, deben centrar hoy la atención del Estado, del jurista, del político, de la sociedad civil en general. La dinámica de la relación Estado-Personas tiene sus tensiones, pero el triunfo de la dignidad humana en la esfera internacional es el deseo y aspiración de este aporte.

Las relaciones internacionales se enfocan en la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo, que encuentra su base en el respeto pleno de todos los derechos humanos. La violación de estos derechos es hoy, más que nunca, una tarea inconclusa que los Estados deben asumir asertivamente, de ahí la importancia del avance en lo que respecta a la justicia penal internacional, a la lucha contra la impunidad y su erradicación.

Este glosario tiene como propósito facilitar al lector, al estudiante, al jurista, al periodista, al político, a todos y todas, una mejor comprensión del sistema mundial que se fortalece cada vez más, pese a las adversidades que surgen desde algunos centros para disminuirlo.

Este trabajo de investigación, emprendido por un grupo de más de 35 profesionales especializados en diversas materias, ha estado liderado bajo la mística, calidad humana y profesional de sus coordinadores, Víctor Rodríguez Cedeño y Tahiri Moya Sánchez, de quienes el Cepaz

se enorgullece, por poder contar con dos prominentes figuras de su talla y compromiso para lograr esta necesaria obra. Nunca dejaremos de estar agradecidos por esta proeza en tiempos tan complejos para Venezuela.

También nuestro mayor reconocimiento a los colaboradores, a las universidades e instituciones académicas que han apoyado esta iniciativa, en particular a las universidades venezolanas representadas por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, al Centro de Derechos Humanos de la UCAB, American College de Managua y a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de Lima. Agradecemos también a la Coalición por la Corte Penal Internacional por su respaldo y participación ha sido un privilegio para esta iniciativa.

Queremos confiar en que este modesto aporte pueda ser de utilidad y ayuda en el importante reto de fortalecer el sistema de justicia penal internacional y de hacerlo más eficaz para derrotar definitivamente la impunidad por la comisión de crímenes internacionales, que afectan los valores que sostienen a la dignidad humana.

Beatriz Borges
Directora Ejecutiva del Centro de Justicia y Paz - Cepaz